



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

OK

R- DNAT - 2016 - 1397

Salta, 24 de agosto de 2016

EXPEDIENTE Nº 11.161/2014

VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 45, elevado por el alumno PABLO DANIEL OLARTE, L.U: 409.555, de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 2006, solicitando se fije fecha de constitución del tribunal que evaluará y calificará el trabajo de Tesina, pedido que cuenta con el aval del Director Ing. Marcelo Ariel Aguilar y Co-directora Lic. Ana Cecilia Dip y;

CONSIDERANDO:

Que dicho tribunal evaluador fue designado mediante Resolución DNAT-2015-0631 (fs.36/37), de fecha tres de junio de dos mil quince;

Que a fs. 43, obra resolución DNAT-2016-1030 de fecha nueve de junio, otorgando una prórroga para la defensa del trabajo de tesina hasta el día nueve de diciembre de dos mil dieciséis;

Que a fs. 45, obra el informe de los miembros del tribunal examinador, dando cuenta que el citado alumno ha realizado las correcciones y sugerencias propuestas oportunamente y que los mismos han prestado su conformidad para constituirse el día viernes veintiséis de agosto del cte. año para cumplir con su cometido;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


RESUELVE:

ARTICULO 1º.- FIJAR el día viernes veintiséis de agosto de dos mil dieciséis, a hs. 11:00, como fecha de constitución del tribunal que evaluará y calificará el trabajo de Tesina del alumno PABLO DANIEL OLARTE, L.U: 409.555, de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente -plan 2006 – titulada: **“APLICACIÓN DEL METODO DE VALORACION CONTINGENTE EN LA EVALUACION DEL SERVICIO DE RECOLECCION SELECTIVA DE RESIDUOS EN LA CIUDAD DE SALTA”**, dicho tribunal estará integrado por:

TRIBUNAL: M.Sc. JUAN JOSE SAUAD
ING. LUCIO LEONARDO YAZLLE
DRA. FABIANA ALTOBELLI

ARTICULO 2º.- HAGASE saber a quien corresponda, gírese copia a los integrantes del tribunal, Director, Codirectora, alumno y siga a la Dirección de Alumnos, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.


LIC. LUCIA B. NIEVA DE FUENZALIDA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


DRA. ALICIA M. KIRSCHBAUM
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES